pf

Sesión 60ª.-

Día 1º de Junio de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día primero del mes de Junio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

10.201 L/931. Acceder a lo solicitado.-

11.672 P/931 Acceder a lo solicitado.-

12815 J/931. No hacer lugar a lo solicitado a fs 1 de este expediente y disponer el archivo de estas actuaciones.-

11613 S/931. Acordar el traslado que solicita la directora de la escuela nº 216 de la provincia de Santa Fe, Srta María Asunción Nosti a la 96 de Buenos Aires, en carácter de maestra auxiliar.-

8313 I/931 Archivar las presentes actuaciones.-

11.746 D/931. 1º- Aprobar los servicios prestados por

pf

don Ririo Da Toffoli como peón de la Repartición, desde el 16 de octubre hasta el 31 de diciembre ppdos.-

2°.- Disponer que la Mayordomía informe si existe aún personal de servicio fuera de Presupuesto.-

12.306 5/931. Acceder a lo solicitado. [redacted].-

6179 3/931. Declarar en las condiciones del Volante 31, a la maestra de la escuela n°8 del Consejo Escolar 3°, Sra Irene H. Ortiz de Escobar Bavio, ubicándola en el mismo establecimiento, en carácter de auxiliar.-

52.559 1/930 Aprobar los servicios prestados por la Srta Josefina Rey, en la escuela n° 2 del Consejo Escolar 1°, en calidad de suplente del maestro Sr Santiago Waitoller, hasta el 15 de noviembre último.-

2249 7/931. Trasladar, por razones de mejor servicio, a otra escuela que indique la Inspección General de Territorios, al director de la escuela n°95 de Pampa, Sr Eduardo Lizarazu, y hacerle saber que en su nuevo destino debe poner todo su celo en beneficio de la obra escolar.

8510 2/931 1°.- Aprobar la medida tomada por la Inspección Seccional 6a, al suspender en sus funciones al maestro de la escuela n°30 de "El Bolsón", gobernación de Rio Negro, Sr Ramón B. López, por estar sometido a la Justicia criminal.-

2°.- Disponer que la Inspección Seccional respectiva realice una investigación al respecto de los hechos que se denuncian.

10.334 18/931. Trasladar, como medida de estímulo, a

la escuela nº 11 del Consejo Escolar 18º, al director de la escuela nº 24 del mismo, Sr. Rafael Restanio.—

10.239 | 7/931 | Acceder a lo solicitado.—

4337 | 16/931. | Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, rogándole tenga a bien informar sobre los horarios con que dictá el Sr. Anastasio Javier Herrera, su clase en la escuela normal nº 2 y su cátedra en el Colegio Nacional Mariano Moreno, para poder dictaminar en el caso de incompatibilidad entre los cargos desempeñados por aquél, actualmente a consideración de este Consejo.—

12.628 | 9/931. | No hacer lugar a la licencia por asuntos particulares, solicitada por el maestro de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 9º, Sr. Bautista Zumalacarregui, por no justificar en forma la causal invocada.—

54.482 | 19/930. | Aprobar los servicios prestados del 1 al 8 de setiembre de 1930, por la Sra. Sara D. de Palazuelos, como profesora de dibujo interina, de la escuela de adultos nº 10 del Consejo Escolar 19º.—

8866 | 18/931. | Trasladar a la escuela nº 27 del Consejo Escolar 18º, como medida de estímulo, al director de la escuela nº 23 del mismo Distrito, Sr. Egidio Núñez Abrego, y ubicar en su reemplazo al Sr. Casimiro Aureliano Maciel, provisoriamente a cargo de la escuela nº 11.—

1631 | 3/931. | 1º.- Aprobar los servicios prestados por el Sr. José García Panseri, en carácter de escri_

bciente suplente de la Mesa de Entradas, desde el 13 al 19 de noviembre ppdo, y desde el 13 al 31 de diciembre.-

2°- Recordar a los Jefes de Oficina el artículo 10 de la pág 155 del Digesto, que les impone la obligación de solicitar la ratificación por escrito de las ordenes verbales que reciban.

50.943 E/930. Establecer que a la ex-maestra de la escuela n° 29 de Jujuy Sra Aurelia Echenique de Hurtado, le corresponde licencia, por enfermedad, desde el 28 de Junio hasta el 9 de julio y desde el 28 de julio hasta el 1° de setiembre de 1930, fecha esta última del fallecimiento de la causante, solamente 43 días con goce de sueldo y el resto de dicho término sin él.-

6156 T/929. Confirmar en el cargo de directora de tercera categoría de la escuela n° 276 de Tucumán (antes 9 de nuevo tipo), a la Sra. Rosa Traví de Valsechi, atento a sus nueve años de servicios y al concepto sintético "Bueno" que surge de las distintas calificaciones merecidas durante su actuación.-

52.905 11/930 Disponer que la maestra especial de labores Sra Florentina G. de Tasso, dicte sus cátedras en las escuelas diurnas una de ellas en la n° 20 del Consejo Escolar 11° y la otra en la escuela que le asigne la Inspección General, debiendo en consecuencia cesar en la que dicta en la escuela de adultos n° 8 del Distrito 7°.-

13.020 L/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Editorial Escolar.-

8870 6°/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional la jubilación ordinaria de la directora de las escuelas diurna n° 15 y de adultos n° 6

del Consejo Escolar 6º, Sra Mercedes Bouilloza de Cialente.–

10.732 17/931 Declarar en las condiciones del Volante 31, a la maestra de la escuela nº 15 del C. Escolar 13º, Sra Elena Goldenstein de Goluboff, ubicándola en carácter de auxiliar en la nº 27 del C. Escolar 17º.–

6063 6/931. Aprobar los siguientes traslados de personal docente, efectuados por el Consejo Escolar de Catamarca:

– A la escuela nº 28, Angel Fidel Córdoba, de la nº 203, por razones de salud.– Director.

– A la escuela nº 40, Rosario Pío Vergara, director de la nº 19, por estímulo.–

– A la escuela nº 203, José Calvimonte, director de la nº 133, por razones de familia.–

13.283 13º/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses a contar del 15 de mayo ppdo, a la maestra de la escuela nº 20 del C. Escolar 13º, Srta Joaquina Zella (asuntos particulares), debiendo oportunamente justificar la causal invocada.–

44.592 10º/930 Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 2 del C. Escolar 10º, Sra Concelia C. Cisnetto de Olivera, desde el 1º de setiembre de 1930 hasta fin del curso escolar ppdo.–

4621 13º/931 Suprimir un grado por turno de la escuela nº 16 del C. Escolar 13º, debiendo la Inspección Seccional inscribir a los niños afectados por esta resolución en la escuela "Andrés Ferreyra" u en otra cercana en que se in–

cuentren vacantes.– El grado a suprimirse será determinado por la dirección de la escuela con autorización de la referida Inspección.–

14.967 C/926. Archivar este expediente.–

23.428 I/930 Declarar sin efecto la licitación de que trata este expediente, relativa a la colocación de puertas vidrieras en el edificio del Instituto Bernasconi, y disponer la devolución de los depósitos de garantía correspondientes a las propuestas presentadas.–

708 R/919. Autorizar a los Consejos Escolares para que inscriban al Sr José Roig y Díaz como aspirante a puesto de preceptor de escuelas nocturnas con los siguientes puntos iniciales:

Título . . . . 4 puntos.
Calificaciones. . . 6 "
Total . . 10 puntos.–

4835 M/931. Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que tenga a bien informar sobre los horarios y días con que dicta el Sr Segundo L. Moreno sus cátedras en los Colegios Nacionales de Adrogué y "Juan Martín de Pueyrredon" de esta Capital, para poder dictaminar en el caso de incompatibilidad entre los cargos desempeñados por aquél, actualmente a consideración de este Consejo.–

15.059 I/931 Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Didáctica.–

14.070 D/930 Dejar sin efecto el artículo 2° de la reso

lución de fs. 15 de este expediente sobre liquidación de suma para pago de medianería.-

12.026 C/931. Notificar a la Comisión de Damas recurrente el Capítulo VIII, arts. 70, 71, y 72 de la Ley 1420, sin perjuicio de que una vez organizadas las escuelas que la citada institución piensa sostener, el H. Consejo considere la posibilidad de prestarles su cooperación.-

9181 B/931
9182 B/931
9183 y B/931
10.399 B/931 Acordar la autorización solicitada por la dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir las obras cuya nómina figura en estos expedientes, imputando el gasto total de $ 346.75 m/n, en la forma que indica la Dirección Administrativa.-

2322 V/931 Aprobar los servicios prestados por doña Benigna S. de Varela, como portera de la escuela de nuevo tipo n.º 17, desde el 1.º al 31 de diciembre ppdo.-

7344 D/931. Archivar este expediente.-

17.324 C/929. Archivar las presentes actuaciones.-

4917 C/931. Asignar a la maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, Sra Luisa Estela Lonet de Dufour a los efectos de su inscripción en los Consejos Escolares, el siguiente cómputo de puntos por título y calificación:

Título . . . . 4 puntos.

Calificaciones . . . . . 4 puntos.-

14054 C/931 Pasar al Consejo Escolar de Corrientes, estas actuaciones a fin de que se sirva elevar las ternas para proveer los car-

gos de maestros a que se refiere la Inspección General de Provincias.-

14.293 E/931 Pasar las presentes actuaciones a informe de la Dirección Administrativa (División Suministros).-

49.633 C/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que mande ejecutar de inmediato las obras de reparaciones que se reclaman, debiendo tener presente al efectuar el gasto, que el contrato de locación vence el 1º de abril de 1932.-

15.060 P/931. Comunicar a los Consejos Escolares de Provincias, la nómina de maestros normales nacionales que se han inscripto como aspirantes a puestos en las escuelas nacionales de provincias.-

15.061 P/931. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, las rendiciones de cuentas relativas a gastos de escuelas de la Capital y Consejos Escolares, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1930, que obran en los expedientes que se enumeran a continuación.

13.547 - D/931 - 14.507 - D/931 - 14.503 - D/931. -
10.684 - D/931 - 12.355 - D/931 11.571 - D/931.
13.545 - D/931 - 13.548 - D/931 - 13.546 - D/931. -
13.549 - D/931 - 13.550. D/931 13.544 - D/931.
11.577 - D/931 - 14.506 - D/931. -

9321 M/931. Aprobar los servicios prestados por don Juan García como peón lavacoches, desde el 1º de enero hasta el 25 de febrero ppdo.-

8195 3º/928. Encomendar al Oficial Encargado de Comisión de Didáctica, Don J. Benjamín

Medina para que realice la comprobación a que se refiere el dictámen de la Comisión Didáctica.-

52.231 C/930. No hacer lugar a lo solicitado por los Srs. Juan Carlos F. de Azevedo y Augusto G. Terracini.-

7669 I/931. Archivar este expediente.-

1519- 16°/931 Hacer saber al maestro de la escuela n°19 del C. Escolar 16°, don Marciano Rodolfo López, que debe optar entre el cargo que desempeña en la Repartición o el de la Asistencia Pública dentro del término de tres días, debiendo en caso de hacerlo por el de esta dependencia, comprobar oportunamente que dejó de desempeñar el otro puesto.-

9058 C/931. 1°- Aprobar las permutas solicitadas por el siguiente personal de las escuelas nacionales de Corrientes y efectuada por el Consejo Escolar.

Teodoro Ledesma, director de la n°136 y Justiniana M. de Jarque, directora de la n°139.

Vicente Riotorto, auxiliar de la n°115 y María C. J. de Duarte, auxiliar de la n°218.-

2°- Aprobar los traslados dispuestos por el Consejo Escolar de Corrientes, a las escuelas que se indican, del siguiente personal, conservando su actual sueldo y categoría;

A la escuela 317 Sra Enriqueta Martínez de Ianavio, directora de la n°63.-

A la escuela 63, Sra Rosa Mochi de Descalzo, directora de la n°317.

A la escuela 36, Sr. Ismael Mansilla Arce, director de la n°248.

A la escuela 110, Sr Floricel L. Sandoval,

director de la n° 121.-
A la escuela 110, Sra Juana Idalina Vidal de Sandoval, auxiliar de la n° 121.-
A la escuela 121, Sr Emilio A. Del Giorgio Torres, director de la n° 105.-
A la escuela 192, Sr Juan C. Balzaretti, director de la n° 196.-
A la escuela 196, Sr Miguel Arias, director de la n° 28.-
A la escuela 28, Sr Adolfo Flores Meza, director de la n° 18.-
A la escuela 105, Sr Lisandro Barreto, director de la n° 297.-
A la escuela 72, Srta Isabel Mercedes Chamorro, auxiliar de la n° 7.-

3°.- Aprobar los servicios del siguiente personal nombrado interinamente por el Consejo Escolar de Corrientes, durante el término que haya ejercido y con las categorías que se indican:
Esc n° 350, ayudante, Sra María Luisa Brusco de Morales.-
Esc n° 152, director de 3ra. Sr Claudelino Esquivel.
Esc n° 112, directora de 3ra. Srta María M. Tenaz.-
Esc n° 302, ayudante, Srta María Rosa Bicco.-
Esc n° 25, directora de 3ra, Srta Carmen Leonor Alvarez.-
Esc 271, directora de 3ra, Srta Estela Joffil.-
Esc 127, directora de 3ra, Sra Marcelina Soto de Rolón.-
Esc 284, director de 3ra. Sr Miguel G. Acosta.-

4°.- Trasladar, como auxiliares, a su pedido y a propuesta del Consejo Escolar de Corrientes, a los siguientes directores:

Esc 251, auxiliar al Sr José E. Ibaschi, director de la nº 262.

Esc. 223, auxiliar al Sr. Abelardo Vazquez, director de la nº 192.-

15.063 I/931. Disponer que Dirección Administrativa (D. Suministros) remita con preferencia el material escolar a las escuelas de Tierra del Fuego, debiendo solicitarse del Ministerio de Marina el transporte de los mismos libre de todo cargo.-

13.770 D/931. Hacer saber al Apoderado del Consejo Sr Holmberg, que, por el momento se abstenga de proponer ante la Justicia los martilleros para la venta de inmuebles de la sucesión Martinez.-

14.832 C/931. Autorizar al Comité Ejecutivo de Homenaje en memoria del Dr Ponciano Vivanco para llevar a cabo en el corriente mes la ceremonia de la denominación de la escuela sita en la calle Olidew 2853, jurisdicción del C. Escolar 20º con el nombre de "Ponciano Vivanco".-

25.305 F/930. 1º.- Aprobar el traslado de la escuela nº 42 de Las Lomitas, Gobernación de Formosa, al local del correo, cedido gratuitamente, en vista del ruinoso estado del edificio en el cual funcionaba.-

2º.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, para fines escolares, la reserva de la manzana nº 42 de Las Lomitas (Formosa).-

32.221 S/930 1º.- Aprobar la clausura de la escuela nº 186 de la provincia de Santiago del Estero, desde el 17 hasta el 24 de marzo de 1930.-

pd

2°.- Que atento al escaso valor del alquiler que devenga la propiedad ocupada por la escuela n° 186, se exime del descuento de $ 6.66 que de acuerdo al contrato le corresponde por haber efectuado reparaciones fuera del término establecido.—

3°.- Pasar este expediente a la Inspección General de Provincias para que informe porque no ha sido renovado el contrato de locación por la casa que ocupa la citada escuela.—

14.335. P/931. Pampa.—

1°.- Trasladar al director de la escuela n° 54 de Trenel, Sr Pindor Garro a la n° 39 de Anguil, en reemplazo del Sr. Odilón Salas, que pasó a otro destino (resolución del 13 de abril ppdo expte 2798-P/931).—

2°.- Trasladar, por razones de mejor servicio, al director Sr Jesús Villegas, de la escuela n° 59 de Colonia Santa María, a la n° 244 de Colonia Cazaux, en reemplazo del Sr Mauricio P. Barrera, que pasa a otro destino (res. del 4 de mayo ppdo exp- 29.432-P/930).—

3°.- Trasladar al director Sr Enrique R. Zavala, de la escuela n° 131 de Bajo de la Paloma, que no puede continuar funcionando por falta de local, a la n° 134 de Potrillo Oscuro.—

4°.- Trasladar la escuela n° 234 de Colonia Pía y Allende, que no puede funcionar por falta de local y a la directora de la misma Sra. Parmenia Fúnes de Paez, a Campo Buján, donde existen 38 niños que no reciben instrucción y local cedido gratuitamente.

5°.- Trasladar a su pedido y por razones de mejor servicio, al director de la

escuela nº 244 de Colonia Cazaux Sr. Mauricio P. Barrera, a la nº 246 de Puelen en reemplazo del Sr. Nicolás Cuello que renunció (Exp. 50.411-V/930).-

Misiones.

6º- Trasladar a la escuela nº 2 de Resistencia (Chaco) con funciones de vice-directora, a la directora Srta Ramona C. Alvarez, que actualmente presta servicios con igual carácter en la nº 3 de Posadas.-

Rio Negro.-

7º.- Trasladar, como medida de estímulo, a la directora de la escuela nº 68 de Colonia General Roca, Sra Carmen V. R. de Sosa, a la nº 89 de Colonia Guisbourg (Pampa) en reemplazo del Sr Lorenzo Campos, que renunció.

8º.- Trasladar a su pedido, al director de la escuela nº 65 de Chacay Narruca, Sr Domingo S. Laghi, a la nº 136 de Pichí-Mahuida (Pampa) en reemplazo del Sr Juan Ramón Dominguez, que pasó a otro destino.-

Chubut.-

9º.- Trasladar a su pedido, al director de la escuela nº 34 de Gaiman, Sr Alfredo Suarez Verdier, a la nº 59 de Colonia Santa María (Pampa) en reemplazo del Sr. Jesús Villegas que pasó a otro destino.

Pampa.-

10º- Trasladar a su pedido a la escuela nº 1 de Santa Rosa, donde son necesarias sus servicios, a la maestra de la nº 5 de Toay, Sra Mónica Amada S. de Gatica,

esposa del escribiente de la Seccional 7a. - Sr. Gilberto Gatica. -

11º - Trasladar a la escuela n.º 255 de General Acha, en donde son necesarios sus servicios a la maestra sobrante de la n.º 11 del mismo lugar Srta. Ernestina E. Marc.

12º - Trasladar a la escuela n.º 43 de Monte Nievas, en donde son necesarios sus servicios, al maestro sobrante de la n.º 20 de Larroudé, Sr. Eugenio Vattuone. -

13º - Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 5 de Toay, en reemplazo de la Sra. Mónica Amada S. de Gatica, que pasa a otro destino a la maestra de la n.º 39 de Anguil, Srta. Aurora Fernández. -

14º - Trasladar como medida disciplinaria a la escuela n.º 195 de Castex, en reemplazo de la Srta. María Eva Peich que pasa a otro destino, a la maestra de la n.º 44 de la misma localidad Sra. Georgina Lucero de Stieben (resolución del 4 de marzo ppdo. exp. - 56. 134 - J/930).

15º - Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 10 de Catriló, en reemplazo de la Srta. Clementina Rosa Alvarez que renunció a la maestra de la n.º 48 de Quemu-Quemu, Srta. Lilia Pura Gonachategui. -

16º - Trasladar a la escuela n.º 39 de Anguil, donde se ubica a su esposo, en reemplazo de la Srta. Aurora Fernández que pasa a otro destino, a la maestra de la escuela 54 de Trenel, Sra. María Luisa Toutand de Garro. -

17º. - Trasladar, como medida disciplinaria, a la escuela n.º 31 de Villa Jardón, en reemplazo de la Srta. Teresa Priori, que

pasó a otro destino, a la maestra especial de manualidades de la escuela n° 54 de Trenel, Srta Efigenia Rosa Roller (exp. 2798-I/931). Resolución del 13 de abril 931.—

18°- Trasladar, a la escuela n° 244 de Colonia Cazaux, donde se ubica a su esposo- en reemplazo de la Sra. Elisa V. de Jarrera que fué declarada cesante, a la maestra de la n° 59 de Colonia Santa María, Sra Ofelia Lucero de Villegas.—

19°- Trasladar a la escuela n° 86 de Abramo, en donde son necesarios sus servicios a la maestra sobrante de la n° 71 de Rolón, Srta Blanca H. Natale.—

20°- Trasladar a la escuela n° 45 de Ataliva Roca, en donde son necesarios sus servicios al maestro sobrante de la n° 83 de Doblas, Sr Armando Ferretti.—

21°- Trasladar a la escuela n° 32 de Quehué, en donde son necesarios sus servicios, a la maestra sobrante de la n° 83 de Doblas, Srta Idalia Calero.—

22°- Trasladar a la escuela n° 134 de Potrillo Oscuro en donde son necesarias sus servicios, al maestro de la n° 131 de Bajo de la Paloma, que no puede funcionar por falta de local- Sr José Blanch.—

23°- Trasladar a la escuela n° 2 de Santa Rosa, en donde son necesarios sus servicios, a la maestra sobrante de la n° 157 de El Mirador" Sra María V. A. de Santelices.—

24°- Trasladar a la escuela n° 44 de Castex en reemplazo de la Sra Lelia A. de Ol

guin que renunció, a la maestra de la n° 195 de la misma localidad, Srta María Eva Pérez.-

25a. Trasladar a la escuela n° 44 de Castex, donde son necesarias sus servicios, a la maestra sobrante de la n° 195 de la misma localidad Srta Elvira Aldana.-

26°- Trasladar a la escuela n° 80 de Naicó, en donde son necesarios sus servicios, al maestro sobrante de la escuela n° 197 de Colonia María Luisa, Sr Juan Carlos Rodriguez.-

27°- Trasladar a la escuela n° 235 de Ing. Foster donde son necesarios sus servicios al maestro sobrante de la n° 198 de Telén, Sr Martin Etcheverry

28°- Trasladar, a la escuela n° 149 de Rancul, en donde son necesarios sus servicios al maestro sobrante de la n° 177 de Colonia La Esperanza, Sr Raúl Ronchetti.-

29°- Disponer que el maestro Sr Simón Taran que por resolución general del Consejo debe reintegrarse a Territorios, preste servicios en la escuela n° 55 de Luán Toro.-

30°- Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los maestros de la escuela n° 13 de Colonia Barón, Srta Josefina Olsina y de la n° 103 de Mauricio Mayer, Sr Juan M. Ferreyra.

31°- Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los maestros de la escuela n° 60 de Guatraché Sra María Luisa P. de Fernández y de la n° 145 de General Acha, Srta Adela García Rodrigo.-

Misiones.-

32°.- Trasladar a la escuela n° 78 de Tapón Bonito, en donde ha sido ubicado su esposo y son necesarios sus servicios, a la maes-

tra de la n. 29 de Picada San Javier, Sra Sara Campbell de Duarte.-

33°- Trasladar a su pedido a la escuela n. 13 de Bonpland, en reemplazo del Sr. Julio Moises Ledesma, que renunció al maestro de la n. 66 de Sierras de San José, Sr. Teófilo Agustín Puentes.-

Chaco.-

34°- Trasladar a su pedido a la escuela n. 73 de Villa Alta, en reemplazo de la Sra María N. M. de Roig que renunció, a la maestra de la n. 31 de Saenz Peña, Srta Elisa Tofanelli.-

35°- Trasladar a su pedido a la escuela n. 142 de Charata, donde son necesarios sus servicios por aumento de inscripción, a la maestra de la n. 91 de Pampa del Cielo, Sra Georgina R. Miranda de Ruiz.-

36°- Trasladar a su pedido, a la escuela n. 31 de Saenz Peña, en reemplazo de la Srta Elisa Tofanelli que pasa a otro destino, a la maestra de la n. 113 de Cote Lai, Sra Magdalena B. de Lastapé.-

Formosa.-

37°- Trasladar a la escuela n. 8 de Clorinda, donde son necesarios sus servicios al maestro sobrante de la n. 56 de Costa del Pilcomayo, Sr Ramón Antonio Gómez.-

Rio Negro.-

38°- Trasladar a la escuela n. 2 de Viedma donde son necesarios sus servicios, a la maestra sobrante de la n. 1 de la misma localidad, Sra Albertina A. L. de Zalda.-

pd

39°- Hacer constar que los Inspectores Seccionales Sres. Octavio M. Torroija, Francisco G. Gudiña, Miguel W. Gatica y Pastor López Aranda, han sido facultados por la Inspección General para disponer el cambio de destino de directores y maestros comprendidos en los puntos tercero, cuarto, once, diez y nueve, veinte veintiuno, veintidos, veintitres, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, treinta y siete y treinta y ocho.

40°- Acordar por Inspección General de Territorios las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que corresponda.—

6787 S/931 1°.- Ascender a directores de 3ra. categoría a los siguientes maestros de la provincia de Santiago del Estero.-

Esc 93 Manuela Orellana de Farías, actual ayudante de la misma escuela—

Esc 68- Clementina J. Jerez- actual auxiliar de la n° 14.-

Esc 235, Claudio Coronel, actual ayudante de la misma.—

Esc 37- Juan Pastor Dorado- actual ayudante de la 262.-

Esc 185- José V. Paz, actual ayudante de la 418.-

Esc 347- María Lisbana Maguna, actual ayudante de la misma.—

Esc 190- Celestina De Jesús Paez, ayudante de la n° 37.-

Esc 283- Enrique E. Sotto- ayudante de la misma.

2°.- Nombrar directores de 3ra categoría para las escuelas que a continuación se indican de la provincia de Santiago del Estero, a los siguientes M.N.N:

Esc 113- Jesús María Juarez.-

Esc 289- Herminia Colombo de Oses.-

Esc 106- José N. Navarro.
Esc 251- Cristobal Segundo Rivero.
3º- Reincorporar como directores de 3ra categoría al siguiente personal en las escuelas que a continuación se mencionan de la misma provincia:
Esc 51- Tristán Fúnes, ex-maestro de la 388.-
" 66- Ana Velez de Avila, ex-directora de la 370.-
4º- No considerar las demás ternas elevadas por el Consejo Escolar de la provincia de Santiago del Estero en este expediente por las razones dadas por la Comisión de Didáctica y dar vista a la citada Corporación del dictámen de la predicha Comisión.-
5º- Estas designaciones se entienden hechas en favor de M.N.N.- Los que recayeren en quienes no estuvieren en esa condición se entienden hechos en carácter interino siempre que no tengan los años de servicios que exigen las disposiciones vigentes.-
28902 S/930. 1º.- Reconocer el gasto de $ 334 m/n que se adeuda según factura de fs. 12 y 13 y disponer se liquide su importe al Inspector Seccional de Santiago del Estero, con cargo de rendir cuenta e imputación al Item 4, Partida 34 del Presupuesto de 1930, haciendo uso de los fondos cuya inversión autorizó el P. Ejecutivo en Acuerdo del 16 de diciembre ppdo.
2º- Hacer saber a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, con respecto a las facturas de que se trata, que siendo de escritorio la totalidad de los artículos, no han debido adquirirse directamente, sino pedir su provisión anticipada en las planillas

m

anuales como está resuelto._

9068 8/931. 1º- Aprobar los siguientes traslados efectuados por el Consejo Escolar de San Juan a pedido de los interesados, conservando el personal su categoría:

Augusto R. Lucero _ Director de la esc. nº 98 a la nº 15.
María Tránsito Garay " " " " " 68 " " " 98._
Oscar E. Laspiur " " " " " 27 " " " 17.
Felisa Octavia Herrera
de González Villord " " " " " 24 " " " 55.
Rodolfo Sánchez E " " " " " 86 " " " 91.
Ernesto F. Quinteros " " " " " 111 " " " 68
Alejandro Santiago Grandi " " " " " 92 " " " 13.
Juana Iturrieta de
Quiroga " " " " " 61 " " " 47.
Jacinto L. Arte. " " " " " 95 " " " 119.
Medardo R. Perona " " " " " 63 " " " 84.
Luisa A. de Zanzon. Maestra " " " " 51 " " " 12_
Elvira Zakin Adaro " " " " " 12 " " " 131._
Clara B. de Bruzer " " " " " 11 " " " 3.
María O. Castro de Castro " " " " " 17 " " " 5.
Antonia R. Caballo " " " " " 25 " " " 8._
María Victoria Terramán " " " " " 30 " " " 27._
Adelina Rebeca Ruiz " " " " " 100 " " " 30.
Angela Garay de Gordillo " " " " " 52 " " " 132.
Ermelia Angela M. de
Flores " " " " 16 " " " 72.
Helena Emilia Benítez " " " " 56 " " " 76.
Elia Bertha de Tamburini " " " " 21 " " " 78
María Teresa Vaca Coll " " " " 138 " " " 100.
Julia Vila Gutiérrez " " " 139 " " " 106.
Nidia Riveros " " " " 89 " " " 121.
Clemira Isabel Quinteros " " " " 120 " " " 21.
Delia Rosario Sánchez de Gutiérrez " " " " 42 " " " 131.

pd

Juana D. Hernandez de Manrique - Maestra de la esc 47 a la n° 45.
Felisa Parmenio Fierro " " " " 45 " " " 79.-
Carmen J. de Urcullu " " " " 101 " " " 135.
Berta Quiroga Laspiur de Laspiur " " " " 101 " " " 17.
María Teresa Romero Aguilar " " " " 17 " " " 101.

2°.- Aprobar los siguientes traslados de personal efectuados por el Consejo Escolar de San Juan, por razones de mejor servicio:

Gonzalo Trincado, director de la esc n° 20, a la n° 50.-

Arturo Bravo, director de la n° 50, a la n° 20.-

3°.- Aprobar la permuta acordada por el mismo Consejo Escolar, conservando sus categorías, de las maestras, Sra Olga Alvarez Chico de Castro y María Lidia Burgos, de las escuelas Nros 76 y 140, respectivamente.-

4°.- Postergar la aprobación de los traslados de los directores de las escuelas n° 12, Srta Leticia B. Riganti; n° 51 Sr Zorobabel Panzón y 131, Srta Angelina Rodriguez, hasta tanto se resuelvan las actuaciones en trámite a que se refiere la Inspección General de Provincias.-

5°.- Aprobar los traslados de las directoras de las escuelas Nros 119 y 84, Srta Isolina Avendaño y Elisa Rojas de Cáceres, a las Nros 117 y 104, en carácter de maestras auxiliares y a su pedido.-

6°. Hacer saber al Consejo Escolar de San Juan que de conformidad con la resolución del 6 de enero ppdo, Exp 2072-P- no está en sus atribuciones acordar traslados que signifiquen cambio de categoría.

7°.- Igualmente a la Inspección General

p/

de Provincias, 2a. Sección, que no debe descono
cer la resolución precitada, y en consecuencia,
debió hacer las salvedades correspondientes. A-
demás, que en todos los casos la información
sobre los nombres del personal de las escuelas
de su dependencia, debe ser dada con exac
titud.-

45.494 V/930. No hacer lugar al pago de los honorarios que
solicitan los ex-procuradores del Consejo, seño-
res José María Videla y Dr Ramón Cornell
debiendo sin embargo tenerse en cuenta lo a-
consejado en el dictamen de la Dirección
General de Asuntos Legales y Administrativos so
bre los puntos (a). y (b). del mismo, en los que
se indica el procedimiento a seguirse en cuan
to a ese aspecto del reclamo formulado.-

7988 D/931 Aprobar el proyecto de reglamentación
de adquisiciones presentado por el Sr Jefe de
la División de Compras del Consejo.-

15062 I/931. Disponer que Dirección Administrativa
distribuya el material escolar, vestuario
y calzado, que existe disponible, entre las
escuelas de Frontera y las de Catamarca
y Jujuy.-

Testado a fs 87 lineas 7 y 8, No Vale.- Sobre
raspado a fs 99 linea 6, fs 100 lineas 11, 12, 13,
y fs 102 linea 18, "Marc", "N. 86 de Abrano", "en
donde", "Nº. 71 de Rolón" y "Georgina R. Mi
randa", respectivamente, Vale.-
Entre lineas a fs 100 renglones 2-3 y 16-17, "Re
solución del 13 de abril ppdo" y "sobrante",
respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión, siendo las diez y ocho

horas y cincuenta y cinco minutos.—

[firma]

[firma]

Sesión 61a.

Día 3 de Junio de 1931.—

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día tres del mes de Junio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guiller